

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	CARLOS ARTURO HERRERA LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2015-00278-00

En audiencia realizada el 27 de abril de 2018, se fijó como fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia pruebas el día 03 de agosto de 2018 a las 8:00 a.m., sin embargo al momento de indicar la fecha, se tomó de la agenda del Despacho desactualizada.

Como consecuencia de lo anterior, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la diligencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio,

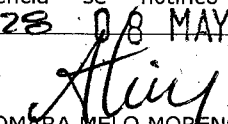
RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la continuación de la audiencia de pruebas fijada para el día 03 de agosto de 2018 a las 8:00 a.m.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para la continuación de la AUDIENCIA PRUEBAS, el día **10 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 8:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>028</u> <u>08 MAY 2018</u>	
 ANA XIOMARA MELO MORENO Secretaria	